

de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Y para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si, el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de subasta

Número 10. Vivienda situada en la cuarta planta alta, con entrada a la izquierda del rellano, según se accede al mismo por la escalera, identificada en su planta con la letra B. Mide una superficie construida de 125 metros 21 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños y galería al patio central de luces. Linda, vista de frente, desde la avenida de la Constitución, a la que recae su fachada: Por la derecha, finca de doña Concepción Baus Baus; por la izquierda, vivienda de esta planta componente 9, hueco del ascensor, rellano y caja de escalera y vuelos del patio central de luces, y por el fondo, en parte, con vuelos de patio de luces y solar de don Cándido Amorós Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda (Alicante), al libro 487 de Novelda, folio 115, finca número 35.429.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.687.500 pesetas.

Dado en Novelda a 27 de febrero de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—19.200.

## OVIEDO

### Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Asturias contra «Fagus Electrificaciones, Sociedad Limitada», don Faustino Simón Martín y doña Generosa García Abellá, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-17-509-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Se devolverán las consignaciones acto seguido del remate, a excepción de la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Podrán reservarse en depósito, a instancia de los acreedores, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos de que si, el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverá una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y fines previstos en la Ley.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 41. Vivienda letra D del piso cuarto de altura, con acceso por la puerta segunda de la izquierda del rellano de escalera, señalada con la letra D, que parte del portal 31-1 del edificio

en construcción, con seis portales, conocido con el nombre de edificio «Miñor», y señalada con el número 31 de la avenida de Galicia, de Oviedo. Mide una superficie construida total de 128 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 72 decímetros cuadrados distribuidos en varias habitaciones y servicios. No tiene anejos.

Figura inscrita en dominio a favor de Faustino Simón Martín y Generosa García Abellá para su sociedad conyugal, al tomo 2.590, libro 1.856, folio 112, finca registral número 1.479 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

2. Urbana número 78. Trastero número 19 de la planta entrecubierta con acceso desde el pasillo común de los trasteros de la planta y a través del portal 31-1 del edificio en construcción, con seis portales, conocido con el nombre de edificio «Miñor», y señalado con el número 31 de la avenida de Galicia, de Oviedo. Mide una superficie construida de 8 metros 75 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en dominio a favor de Faustino Simón Martín y Generosa García Abellá para su sociedad conyugal, al tomo 2.590, libro 1.856, folio 175, finca registral número 1.516 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

3. Urbana. Participación indivisa de una ciento veintinueveava parte del departamento número 1. Local a garaje en planta de sótano, con acceso por rampa descendente que arranca a cota de calle desde la de Paulino Vicente y ocupa la mayor parte de la planta de sótano del edificio señalado con el número 31-1 de la avenida de Galicia, de Oviedo. Finca registral número 1.439, obrante al folio 36 del libro 1.856 de Oviedo, tomo 2.590 general, inscripción primera, en la cual va implicado el uso y disfrute exclusivo de la plaza de garaje señalada con el número 18.

Figura inscrita en dominio a favor de Faustino Simón Martín y Generosa García Abellá para su sociedad conyugal, al tomo 2.707, libro 1.964, folio 48, finca registral número 1.439-5 del Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

#### Tipos de subasta:

1. Finca número 1.479: 28.360.200 pesetas.
2. Finca número 1.516: 612.500 pesetas.
3. Finca número 1.439-5: 2.080.000 pesetas.

Este edicto sirva de notificación en legal forma a las personas interesadas.

Dado en Oviedo a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—19.317.

## PARLA

### Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla (Madrid), y su partido

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 13 de marzo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 247/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Juan José Cebrían Badenes, frente a don Ernesto López Cadenas y doña María del Rosario do Carmo e Costas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca, por primera vez, a pública subasta, la siguiente finca:

Número 14. Vivienda tercero, letra B, en planta tercera, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, la vivienda letra C y patio de luces; por la derecha, entrando, con el edificio señalado con el número 65 del proyecto, hoy número 24, de la calle Galilea y con patio de luces; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con la calle Galilea. Consta de varias habitaciones y servicios.

Ocupa la superficie de 63 metros 48 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio al que pertenece del 5,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla al tomo 456, libro 364, folio 73, finca número 28.097, inscripción tercera.

Queda acreditado en la escritura de constitución del préstamo que acompañamos como documento número 2 la inscripción y subsistencia en el Registro de la hipoteca origen de esta demanda:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla al tomo 456, libro 364, folio 73, finca número 28.097, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 19 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta a los demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto, de concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 19 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en la segunda, se señala el día 20 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 13 de marzo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—19.398.

#### PATERNA

##### Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 346/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», frente a don Pablo Santamaría Roca, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo de 1998; para la segunda subasta, el día 18 de junio de 1998, y para la tercera subasta, el día 20 de julio de 1998, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100

de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.0346/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda en tercera planta alta, puerta 6, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 134 metros 42 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 511, libro 210 de Burjasot, folio 132, finca número 11.412, inscripción décima.

Tipo primera subasta: 8.945.304 pesetas.

Dado en Paterna a 20 de marzo de 1998.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario.—19.229.

#### SABADELL

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 385/1997 de registro, se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Andrés Carretero Pérez, contra doña Nuria Pérez Mas y don Juan Castells López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, segundo, el día 14 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, anunciándose con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 10.000.000 de pesetas pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Vivienda integrante en el piso primero, puerta segunda, del edificio señalado con los números 68 y 70, en la calle de Sardà, de esta ciudad de Sabadell. Tiene su acceso a dicha calle, a través de la escalera y vestíbulo general de entrada del total inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 Sabadell al tomo 1.681, libro 515, de Sabadell, primera, folio 154, finca número 18.351, inscripción segunda.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.232.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se sigue bajo el número 112/1993 de Registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Ana María Martínez Angulo, representada por la Procuradora doña Carmen Blanca Orive Rodríguez, contra don Gregorio Picar Izquierdo, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 41.762.914, domiciliado en General Goded, 101, Santa Cruz de Tenerife; doña Isaura Rodríguez Álvarez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 41.905.256, domiciliado en General Goded, 101, Santa Cruz de Tenerife, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica. Trozo de terreno, situado en el término municipal de El Rosario, donde llaman «Llano del Tablero» y «El Humilladero», que tiene una extensión superficial de 57 áreas 20 centiáreas. Está catastrada en el polígono 5, parcela 262. Sobre dicha finca se halla construido lo siguiente: